



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

25/08/2022

19 DIC 2022

BUIN

DECRETO ALC. N° 3609 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Oscar Contreras Gutiérrez – Director de SECPLA, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorizase Permiso de Horas Compensatorias al funcionario don **OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ**, Cedula Nacional de Identidad N° , Director de SECPLA, por la fecha y horas que a continuación se indica:

FECHA	HORAS
14/12/2022	15:30 A 17:30 horas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos

552025

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

CONTRERAS	GUTIERREZ	OSCAR	15.933.108-3
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT

DIRECTOR, 5º, SECPLA	SECPLA
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 02 : **HORAS COMPENSATORIAS.**

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 14 de DICIEMBRE del 2022

Hasta el 14 de DICIEMBRE del 2022 Inclusive

OBSERVACIONES: Solicitud autorice 02 horas compensatorias para el día miércoles 14.12.2022, desde las 15:30 a 17:30 horas.

BUIN, 14 de DICIEMBRE del 2022.

